TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-48-MHL-048MHL001-N-11-2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", EN TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

En la Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México siendo las 11:00 horas del día 10 de marzo del 2025, en la Oficina de la convocante, ubicada en: Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de acta de presentación y apertura de propuestas motivo de esta convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP); 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral III.VII de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

El acto fue presidido por el C. Adrian Muñoz Galicia, Director de Administración, servidor público designado por la convocante.

Antes de dar inicio al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el servidor público mencionado anteriormente, informa lo siguiente:

1. Los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno/es/

2. Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
3. En caso de que se advierta algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Protocolo, se podrá presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 175, Colonia Renacimiento, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
4. Se procedió a verificar la existencia de proposiciones enviadas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, reportando el sistema lo siguiente, según se aprecia en las pantallas que se producen a continuación:

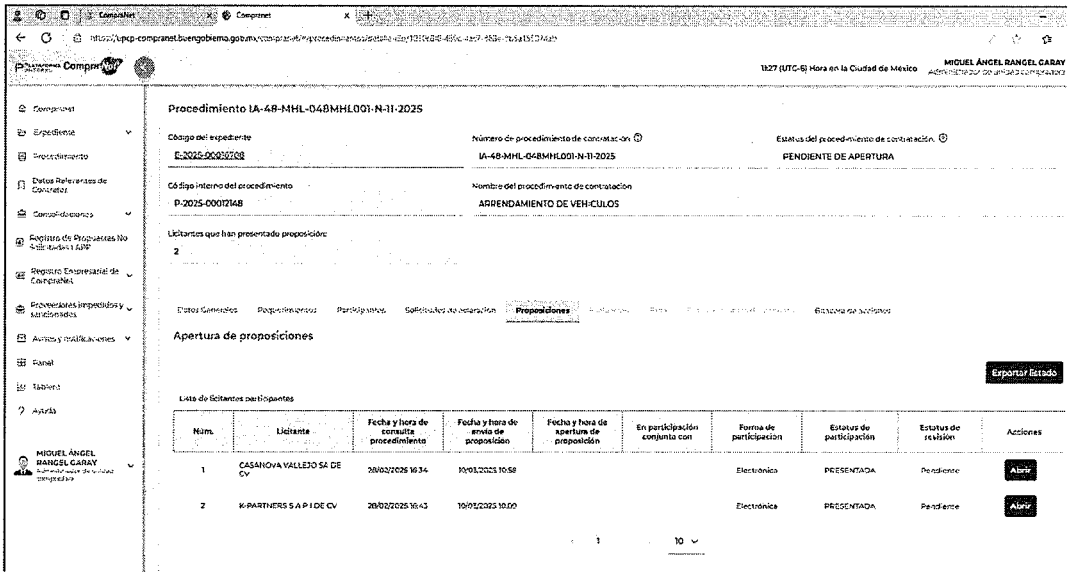

Por lo tanto, existen proposiciones para esta invitación en el Sistema Electrónica de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, como se muestra en el reporte emitido por el mismo sistema y del cual de transcriben el nombre de los licitantes:

No.	Razón Social de los licitantes
1	CASANOVA VALLEJO SA DE CV
2	K-PARTNERS S A P I DE CV

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes de área requirente de la Dirección de Administración por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, los cuales constataron las proposiciones recibidas de forma electrónica, así como el nombre de los licitantes participantes.

Con fundamento en el artículo 27, último párrafo de la LAASSP, así como el lineamiento 27 segundo párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se procedió a la apertura de las proposiciones, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido conforme a lo establecido en el artículo 47, octavo párrafo del RLAASSP.

Se realizó la verificación en la página de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno de los licitantes participantes y de su representante legal en este acto con el objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados y estar en posibilidad de recibir su proposición, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de "EL ACUERDO" y artículo 24 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para lo cual se adjunta a la presente acta la constancia con fecha, nombre y firma del licitante, como se aprecia:

CASANOVA VALLEJO SA DE CV

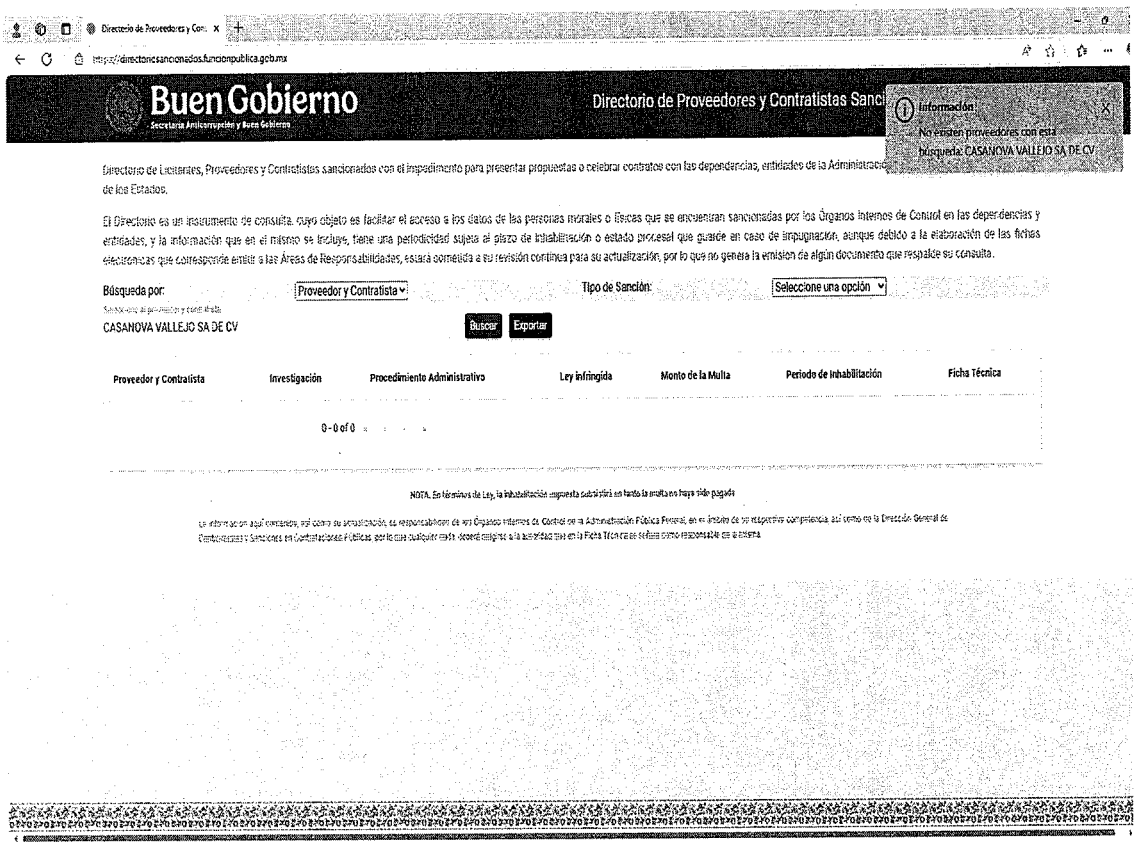

K-PARTNERS S A P I DE CV

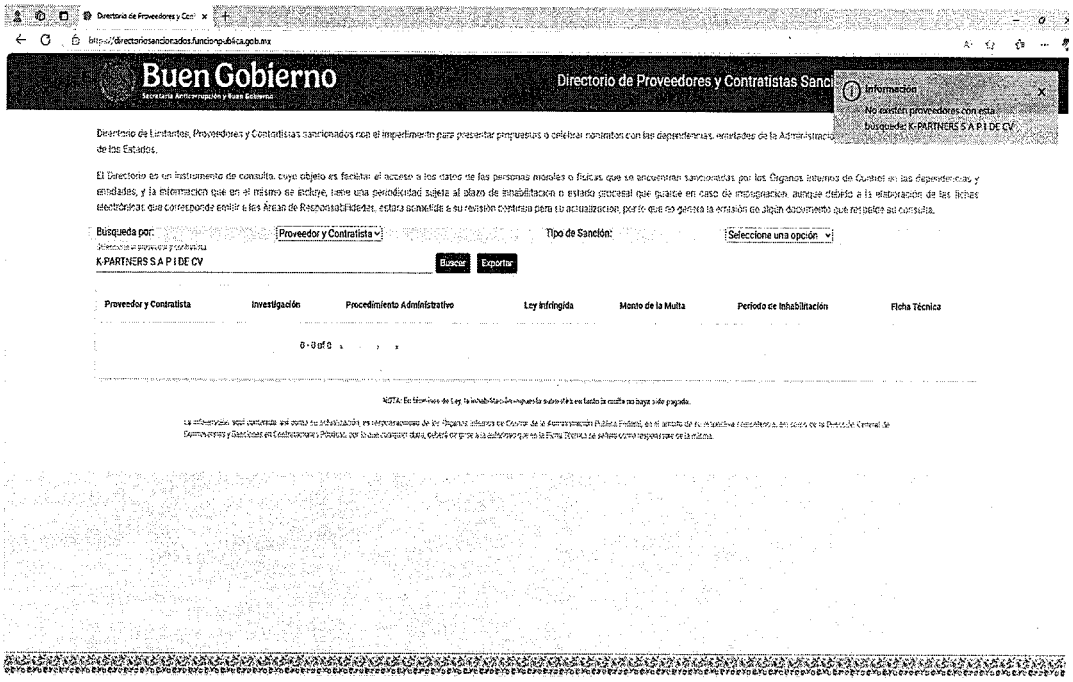

De lo anterior se hace constar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CASANOVA VALLEJO SA DE CV		K-PARTNERS S A P I DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO
DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA				
1.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL ANEXO 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA) SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS POR EL FIRMANTE Y QUE ÉSTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS: A. DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CASANOVA VALLEJO SA DE CV		K-PARTNERS S A P I DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO
ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES. B. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: LOS DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.				
2.- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	X		X	
3.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL O SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY	X		X	
4.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INVITACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES	X		X	
5.- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	X		X	
6.- MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	X		X	
7.- MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	X		X	
8.- MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	X		X	
9.- ESCRITO DEL ANEXO 5 (FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES) EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SER TRANSCRITA Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRICTA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE REDACCIÓN Y FORMATO	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CASANOVA VALLEJO SA DE CV		K-PARTNERS S A P I DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO
10.- CONDICIONES SOCIALES. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE MANIFIESTO QUE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. A. TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO. B. INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. C. EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL. EL PROVEEDOR TIENE EXPRESAMENTE PROHIBIDO RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A. INCURRIR EN CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, FISONOMÍA O DISCAPACIDAD FÍSICA. B. RETENER LOS PAGOS Y SALARIOS O IMPONER CONDICIONES QUE MENOSCABEN LA LIBERTAD DE SU PERSONAL COMO EL PAGO DE DEPÓSITOS, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS, LA FIRMA ANTICIPADA DE SU RENUNCIA	X		X	
11.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE QUE SE ANEXA A LA INVITACIÓN. ANEXO 2 (MODELO DE CONTRATO ABIERTO).	X		X	
12.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN EN QUE PARA EL CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES NO PUEDAN ABRIRSE POR CONTENER UN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS. ANEXO 6 (MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES NO PRESENTADAS).	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CASANOVA VALLEJO SA DE CV		K-PARTNERS S A P I DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO
13.- CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA INVITACIÓN, SERÁ FIJO POR LO QUE NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO. ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SU REPRESENTADA VERÁ MANIFESTAR QUE ACEPTA QUE EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OPCIONES: A. ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, EN ESTE SUPUESTO ADEMÁS DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE RENUNCIA AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN; B. ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS	X		X	
14.- ACUSE DEL MANIFIESTO, A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/CONSULTA/ALTAUSUARIO.JSF LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN FORMULAR LOS LICITANTES EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES CON	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CASANOVA VALLEJO SA DE CV		K-PARTNERS S A P I DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO
SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL Y CON LOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/CONSULTA/ALTAUSUARIO.JSF				
15.- LOS LICITANTES ENTREGARÁN IMAGEN POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL	X		X	
16.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA Y/O SE ENCONTRARÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO: A. LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CONFORME A LA REGLA 2.1.28, 2.1.24 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. B. EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE. PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR MENSUAL A LA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES. EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ABIERTO. C. DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CASANOVA VALLEJO SA DE CV		K-PARTNERS S A P I DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO
EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES INCORPORADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBERÁ ASÍ INDICARLO EN EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD				
17.- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: O QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE TIENE SU RESIDENCIA PARA RECIBIR Y OÍR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. O QUE SU REPRESENTADA NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, MERCANTIL, CIVIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE NO LE PERMITA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA. O QUE EL SERVICIO QUE OFERTA, CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS PARA SU PRESTACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON EL NUMERAL II.II NORMAS ESTÁNDARES DE CALIDAD, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO 1. O QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS, ASÍ COMO CON AQUELLOS CON LOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGE O REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. O QUE SU REPRESENTADA	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CASANOVA VALLEJO SA DE CV		K-PARTNERS S A P I DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO
CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.				
18.- EL OFERENTE PODRÁ DAR SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA, PARA QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A SUS DATOS PERSONALES. EN EL CASO DE QUE CONSIENTAN EL ACCESO A DICHOS DATOS, DEBERÁN EXPRESARLO MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON SU OFERTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	X		X	
19.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; O BIEN, LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA SOCIEDAD.	X		X	
PROPUESTA TÉCNICA				
20.- PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PDF, CON LA DESCRIPCIÓN PUNTUAL DEL SERVICIO QUE OFERTA. LA PROPUESTA DEBE SER ELABORADA EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, ESPECIFICANDO DETALLADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE LAS PRECISIONES O MODIFICACIONES SEÑALADAS EN LA (S) SOLICITUDES DE ACLARACIONES	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
21.- PROPUESTA ECONÓMICA	X		X	
22.-LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, ESTÁN FIRMADAS DE MANERA DIGITAL COMO LO ESTABLECE EL SISTEMA COMPRANET EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA) EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CASANOVA VALLEJO SA DE CV		K-PARTNERS S A P I DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO
ELECTRÓNICA QUE SE ESTABLECE AL SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO.				

Nota:

Se concluye la revisión cuantitativa, para su posterior revisión cualitativa

Quien preside el acto deja constancia, ante los representantes del área requirente, de la recepción de la documentación presentada por los licitantes, conforme al artículo 48 fracción I del RLAASSP.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 35 fracción III de la LAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura de los precios unitarios de las partidas, sin IVA, indicando los importes totales de la proposición y se anexan copias de los documentos de las propuestas económicas, como parte integrante de la presente acta:

No.	Nombre del licitante	Importe total de la proposición antes de IVA	
		Mínimo	Máximo
1	CASANOVA VALLEJO SA DE CV	$2,776, 480.00	$3,966,400.00
2	K-PARTNERS S A P I DE CV	$1, 644, 787.20	$4,046, 868.80

CASANOVA VALLEJO SA DE CV

Casanova rentacar

ANEXO 7
PROPUESTA ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO IA-48-MHL-048MHL001-N-11-2025

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB
Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán
C.P. 04210 la Ciudad de México

CASANOVA VALLEJO SA DE CV
CVA910402GI5

Partida	Descripción	Mínimo de Unidades Requeridas	Máximo de Unidades Requeridas	Meses	Precio unitario mensual mínimo	Precio unitario mensual máximo
1	Sedán	7	17	10	$10,393.00	$10,393.00
2	Camioneta Van de Pasajeros 15 pasajeros	2	5	10	$29,271.00	$29,271.00
				SUBTOTAL	$39,664.00	$39,664.00
				IVA 16%	$6,346.24	$6,346.24
				TOTAL	$46,010.24	$46,010.24

Propuesta económica anual	
Mínimo	Máximo
$2'776,480.00	$3'966,400.00

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la prestación total del servicio a entera satisfacción de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- Los precios se expresan en moneda nacional (pesos mexicanos).
- Los precios ofertados ya considerando todos los costos
- El contrato será abierto conforme al presupuesto mínimo y máximo establecido.

ATENTAMENTE

MIGUEL TORRES SASTRE
APODERADO LEGAL
CASANOVA VALLEJO SA DE CV

K-PARTNERS S A P I DE CV

K PARTNERS
SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO

ANEXO 7
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 10 de marzo de 2025

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB
Col. Country Club, Alcaldía Coyoacán
C.P. 04210 la Ciudad de México
Presente

Derly Andrés Navarrete Herrera en mi carácter de apoderado de la empresa **K-PARTNERS, S.A.P.I. DE C.V.**, presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción	Mínimo de unidades requeridas	Máximo de unidades requeridas	Precio unitario mensual	Precio mínimo mensual	Precio máximo mensual
1	Sedán	7	17	$11,224.00	$ 78,568.00	$190,808.00
2	Camioneta Van de Pasajeros 15 pasajeros	2	5	$31,612.00	$ 63,224.00	$158,060.00
				SUBTOTAL	$141,792.00	$348,868.00
				IVA 16%	$ 22,686.72	$ 55,818.88
				TOTAL	$164,478.72	$404,686.88

Propuesta económica Mínima	Propuesta económica Máxima
$164,478.72	**$404,686.88**

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la prestación total del servicio a entera satisfacción de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- Los precios se expresan en moneda nacional (pesos mexicanos).
- Los precios ofertados ya considerando todos los costos
- El contrato será abierto conforme al presupuesto mínimo y máximo establecido.

ATENTAMENTE

DERLY ANDRÉS NAVARRETE HERRERA
APODERADO LEGAL DE K-PARTNERS, S.A.P.I. DE C.V.

En este acto se hace entrega al área requirente de los archivos electrónicos de las proposiciones recibidas a través del Sistema Compranet, para llevar a cabo la evaluación técnica correspondiente.

La evaluación de la documentación legal administrativa la llevará a cabo el titular del área contratante o en quien se delegue dicha facultad.

La evaluación económica se llevará a cabo por el titular del área contratante y el representante del área requirente o en quién se delegue dicha facultad.

Con fundamento en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá la notificación de fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública en las oficinas de la convocante en Atletas 2, Edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, a través del Sistema Electrónica de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet el día 12 de marzo de 2025 a las 17:00 horas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para la comunicación de la notificación de fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en: Atletas 2, Edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no mayor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la LAASSP, a este acto no asistió ningún representante o persona que, haya presentado escrito de interés en participar en esta invitación y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:03 horas, del mismo día de su inicio. Se firma para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la mismo.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Adrian Muñoz Galicia	Director de Administración	
Argelia Acosta Andrés	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Catalina García Cortes	Jefa de Departamento de Gestión Jurídica	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
José de Jesús Alavez Rosas	Jefe de la Oficina de Representación	

POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Fernando Colín Alanis	Director de Finanzas	

----------FIN DEL ACTA----------